

QUILLOTA, 22 de Julio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 7.687 /VISTOS:

EXENTO N°: 3381 /

1. Oficio N°108/2022 del 22 de Junio de 2022, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional dirigido a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde Municipalidad de Quillota, mediante el cual solicita autorizar dictar Decreto Alcaldicio que regularice la aceptación de las alumnas tesis Constanza Farías Alvear, C.I.N°19.619.792-3 y Javiera Godoy Núñez, C.I.N°19.948.149-5, estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Viña del Mar, quienes realizarán una investigación denominada "Un Acercamiento a la realidad de discriminación y exclusión laboral de un colectivo LGBTIQA+ entorno a la inserción laboral, perteneciente a la comuna de Quillota", desde el 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2022, en la Oficina de Inclusión Social, Programa de Diversidad Sexual de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. La providencia Alcaldicia puesta en el documento señalado, en el numeral anterior, autorizando dictar decreto;
3. Carta solicitud de alumnas tesis emitida por la Universidad Viña del Mar;
4. Lo dispuesto en la Ley N°19.250, publicada en el Diario Oficial de fecha 30 de Septiembre de 1993;
5. La Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** realización de Tesis denominada "**UN ACERCAMIENTO A LA REALIDAD DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL DE UN COLECTIVO LGBTIQA+ ENTORNO A LA INSERCIÓN LABORAL, PERTENECIENTE A LA COMUNA DE QUILLOTA**", como parte de las asignaturas Seminario Grado I y Seminario Grado II, durante el periodo comprendido desde el **01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2022**, asistiendo 2 horas semanales, en la Oficina de Inclusión Social, Programa de Diversidad Sexual de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a las siguientes alumnas:

NOMBRE	C.I.
CONSTANZA FARIAS ALVEAR	19.619.792-3
JAVIERA GODOY NUÑEZ	19.948.149-5

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, la Oficina de Inclusión Social, Programa de Diversidad Sexual y la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Of. de Inclusión 5.Dideco 6.Interesadas 7.Archivo Capital Humano PVH/DMB/APS/mls